



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000630, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a crear extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 118, de 11 de junio de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000736, presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al colegio público de Gomezserracín (Segovia), perteneciente al CRA "El Carracillo", de un cuarto maestro o maestra de manera urgente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000745, presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que en el ejercicio presupuestario 2021 incluya la construcción de dos aulas nuevas en el CRA Domingo de Guzmán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	8493
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	8493



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	8493
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8493
Primer punto del orden del día. PNL/000630.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	8493
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8493
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	8496
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	8496
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	8497
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8499
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 630. Es rechazada.	8501
Segundo punto del orden del día. PNL/000736.	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.	8501
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8501
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	8503
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	8504
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	8505
Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8507
Intervenciones de la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, y del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista).	8508
El procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	8509
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 736. Es rechazada.	8511

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000745.**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	8511
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8511
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	8513
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	8513
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	8515
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8518
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 745. Es rechazada.	8520
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	8520
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	8520



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes. Comenzamos la Comisión de Educación. Antes, ¿los señores portavoces tienen alguna sustitución que comunicar? Grupo Parlamentario Socialista, no. Grupo Mixto veo que tampoco. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Blanca Delia Negrete sustituye a... a don José Ignacio Delgado Palacios e Inmaculada Gómez sustituye a Marta Sanz Gilmartín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora portavoz. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. María Ángeles García Herrero en sustitución de María... María José Ortega Gómez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora portavoz. Comenzamos de esta forma con el primer punto del orden del día. El señor secretario dará lectura. Gracias.

PNL/000630

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Punto... primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 630, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Fernando Pablos Romo, doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz y don José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a crear extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en San Andrés de Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 118, de once de junio de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el... para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Hoy traemos aquí una proposición no de ley que ya fue presentada en la anterior legislatura y que quedó pendiente su debate, pero que ahora más que nunca se hace imprescindible su aprobación.



Como decimos en los antecedentes de esta iniciativa, es obligación de la Administración autonómica acercar la educación a todos los rincones geográficos con el fin de que sea accesible para todos. Ya la Constitución Española, en su Artículo 27, establece que todos tienen el derecho a la educación, y ésta tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

También la Ley Orgánica 8/85, de tres de julio, reguladora del Derecho a la Educación, establece en su Artículo 1.2 que todos tienen derecho a acceder a niveles superiores de educación, en función de sus aptitudes y vocación, sin que en ningún caso el ejercicio de este derecho esté sujeto a discriminaciones debidas a la capacidad económica, nivel social o lugar de residencia del alumno.

Por otro lado, el conocimiento de idiomas en estos momentos se hace imprescindible como herramienta fundamental a la hora de encontrar trabajo en un mercado laboral cada vez más competitivo y más globalizado. Hoy en día resulta imprescindible aprender otra lengua, ya que en la mayoría de las áreas del conocimiento y desarrollo humano se utilizan otros idiomas. El aprendizaje de distintas lenguas para los estudiantes es una necesidad primordial, como todos ustedes saben, ya que no es una pérdida de tiempo, como muchas personas suelen pensar, sino que es una inversión, ya que este aprendizaje no solo acrecienta la posibilidad de conseguir un mejor trabajo, sino que enriquece la vida social y cultural, ya que el idioma es la clave de la cultura. Aprender otra lengua es vital para el futuro en el ámbito profesional, y actualmente se requiere el manejo de al menos un idioma, además del propio, para permitirse mejores oportunidades de trabajo; y en ocasiones, además, esto puede convertirse en un requisito curricular obligatorio.

En estos momentos existen cada vez más alumnos que acceden a esos estudios, pero existe un alto número de ellos que no pueden acceder a estos por no disponer, o bien de transporte, o por encontrarse demasiado lejos de los centros públicos de idiomas.

Las escuelas oficiales de idiomas son en la actualidad una oferta educativa muy atractiva, ya que en estos centros se imparten unos cursos de gran calidad con precios muy razonables, lo que hace que sea más deseable para aquellas personas con escasos recursos económicos. Además, tienen el reconocimiento de estudios a todos los niveles oficiales, y el profesorado debe de pasar por criterios de selección altos, y, en general, se encuentran docentes muy motivados.

Sin embargo, y como contrapartida, pues no es fácil acceder a estos estudios, debido principalmente al elevado número de candidatos para ser seleccionados. Sobre todo para las lenguas más solicitadas, puede ser difícil encontrar plaza en el primer intento, por lo que en general hay que apuntarse al sorteo más de un año académico antes. Por ello, es necesario que poco a poco se vaya descentralizando estos centros, aumentando las extensiones de las escuelas oficiales de idiomas acorde a las necesidades de la ciudadanía.

Miren, actualmente, la provincia de León dispone de tres centros, situados en León, Astorga y Ponferrada. Y, dentro del propio partido judicial de León, se encuentra el municipio de San Andrés del Rabanedo, con una población casi equiparable a la de la provincia de Soria.

Este municipio al que nos referimos, que ha crecido tanto en los últimos años, se ha convertido en un municipio muy importante en Castilla y León, con una población



censada de más de 33.000 habitantes, con una amplitud en todo el territorio municipal de 6.484 hectáreas, y que se estructura en varios núcleos de población muy distantes entre sí y a una gran distancia de la capital de la provincia, como son: Trobajo del Camino, Villabalter, Ferral del Bernesga, San Andrés del Rabanedo, Barrio de Pinilla, Paraíso Cantinas y Barrio de la Sal. La distancia que existe entre estos núcleos de población y la capital leonesa es de aproximadamente 10 kilómetros, lo que hace que los vecinos y vecinas del municipio de San Andrés del Rabanedo que quieran aprender un idioma de la... en la Escuela Oficial de Idiomas de León tengan que trasladarse a muy larga distancia.

Además, este municipio cuenta en su mayoría con una población muy castigada por los años de la crisis, al igual que toda la provincia de León, por lo que la implantación de una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas sería mucho más atractiva, ya que abarataría de forma significativa el coste del... del aprendizaje de un idioma, porque evitaría, en muchos casos, que la gente tenga que acudir a las academias, con un coste mayor, y pagar un dinero que en muchas ocasiones no se tiene.

Miren, la juventud leonesa necesita una red más extensa de la Escuela Oficial de Idiomas para facilitar la educación de nuestros jóvenes. Debemos acercar el conocimiento de idiomas a aquellos alumnos que, por encontrarse a mucha distancia de los centros, y no cuentan con los medios para poder estudiar uno o varios idiomas, origina que no tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos que un alumno de la ciudad de León. Además, y como ventaja añadida, existen unas instalaciones, pertenecientes al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, dotadas con los medios materiales para llevar a efecto esta iniciativa.

Señorías, no está en estos momentos la situación económica y social como para cerrar puertas desde lo público a la posibilidad de desarrollo personal, de cara a ampliar la formación y a poder generar una cierta autonomía profesional.

Por otro lado, hay que decir que esta proposición no de ley nace, sobre todo, de la reivindicación de la ciudadanía del municipio de San Andrés del Rabanedo, y que además ha sido apoyada por todos los grupos políticos de manera unánime.

San Andrés del Rabanedo forma parte de una provincia con... con elevados índices de desempleo, con falta de dinamismo industrial y que fundamenta el mantenimiento demográfico, por una parte, en las pensiones de algunas personas, y, por otra parte, en el escaso sector servicios. Este municipio figura con un elevado ratio, además, de desempleo y despoblación.

No dejemos que la formación de idiomas sea algo residual en el sistema educativo de nuestra Comunidad. Esperamos, por tanto, contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios aquí presentes para que se pueda implantar, lo antes posible, la ya tan demandada y solicitada extensión de la Escuela Oficial de Idiomas por todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio de San Andrés del Rabanedo.

Por todo ello, les solicito el voto favorable a la iniciativa que presentamos aquí hoy nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús María García-Conde del Castillo.



EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes, señora presidenta. Señores procuradores. Seré breve, después de la profusa explicación de la señora Sacristán. En Vox creemos que... creemos necesario el acercamiento –se ha referido a ello la señora Sacristán– de la educación al mundo rural, considerándola una medida eficaz en la lucha contra la despoblación.

Entonces, parece que en este caso, habiendo un número de alumnos suficientes que demandan la implantación de las enseñanzas de idiomas a través de la escuela oficial, no hay motivos para oponerse, sino todo lo contrario. Todos los grupos políticos deberíamos impulsar este tipo de iniciativas, que suponen aumento de servicios para los pueblos y que ayudan a los niños y a los jóvenes que habitan en los mismos a tener las mismas posibilidades de formarse que los que viven en las ciudades; algo absolutamente necesario para que aquellos puedan tener acceso a un mercado laboral cada vez más exigente en cualificación, preparación e idiomas.

El conocimiento de idiomas es una herramienta fundamental para la obtención de un trabajo en un mercado altamente competitivo como el actual, por lo que votaremos a favor de crear extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad de León, o de las otras poblaciones que disponen de la misma, en el municipio de San Andrés del Rabanedo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Buenas tardes a todos. Muchas gracias, presidenta. El Partido Socialista nos trae esta tarde a esta Comisión una proposición no de ley para crear una extensión, como han comentado ya, de la Escuela Oficial de Idiomas de León en el municipio de San Andrés de Rabanedo.

Y su petición se argumenta fundamentalmente en dos premisas: por un lado, que la educación sea accesible para todos, y, por el otro, que el conocimiento de idiomas es una necesidad primordial. Pues bien, como no puede ser de otro modo, nosotros por supuesto que estamos de acuerdo con estas dos premisas: debe ser accesible la educación para todos los ciudadanos de Castilla y León, y... y, además, es una necesidad primordial; y por supuesto que consideramos que el conocimiento de idiomas es fundamental para el desarrollo personal y profesional de todos los castellanoleoneses.

Pero claro, si todas estas... si estas dos premisas son ciertas, nosotros el problema que vemos es que la Escuela Oficial de Idiomas de León está a 7 kilómetros de la escuela que se plantea en San Andrés de Rabanedo. Entonces, estamos hablando de 15 minutos en coche para cubrir los escasos 7 kilómetros entre San Andrés de Rabanedo y la Escuela Oficial de... de Idiomas de León.

Yo, señorías, a primera vista, no parece una distancia insuperable o... o fundamental para que, en los tiempos que corren, nos estemos planteando hacer una inversión en otra escuela oficial de idiomas, por lo que se garantiza los derechos



tanto de lo... de la ciudadanía de... de acceder a la formación, y la distancia es que es asumible.

Por otro lado, y en base a la distancia que les hablo, en la actualidad algunos alumnos de San Andrés de Rabanedo ya acuden a esa Escuela Oficial de Idiomas de León, por lo que la apertura de esta extensión supondría una competencia directa, generando un mayor número de plazas no cubiertas en la Escuela Oficial de Idiomas de León.

Le recordamos que la Escuela Oficial de Idiomas de León tiene 2.452 alumnos y alumnas matriculados, y para el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte no se cubrieron todas las plazas que se ofertaban, y quedaron vacantes un total de 1.118 plazas. Para ser exacto: alemán, 197; en español, 66; francés, ciento tren... sí, 137; inglés, 523; italiano, 80; portugués, 115. Un total de 1.118 plazas. Así que en este curso académico ningún alumno que solicitó plaza en el centro se quedó sin ella. Por tanto, podemos afirmar que está asegurada, como ustedes planteaban, la accesibilidad de todos los conocimientos de los idiomas.

En la actualidad, la Escuela Oficial de Idiomas de León está impartiendo estudios en alemán, español, francés, inglés, italiano y portugués, en los niveles A1, A2, B1, B2 y C1, llegando al C2 en los idiomas de francés y también de... de alemán. Y para ello cuenta con 31 funcionarios de carrera destinados en dicho centro, personal que entendemos que es suficiente para atender las necesidades presentes y las de un futuro próximo, dando el número de plazas no cubiertas.

Pero, en el caso de abrir la extensión que ustedes solicitan, este hecho supondría la necesidad de contratación de personal interino para cubrir las necesidades que el posible alumnado de San Andrés de Rabanedo pudiera requerir, incrementando, por tanto, notablemente los costes, sin tener nada claro su contraprestación en efectividad y también en eficacia, dado que en la actualidad, como ya les he expuesto, estas necesidades ya están cubiertas.

Esta PNL tendría sentido si no hubiese una distancia de 7 kilómetros con la Escuela Oficial de Idiomas de León, y además si... o todas las plazas estuvieran cubiertas en esa Escuela Oficial de Idiomas.

Por todo ello, nosotros no podemos más que rechazar su propuesta, porque creemos que los argumentos y datos aportados demuestran la pérdida de calidad y también de eficiencia que se produciría cuando... Consideramos que no es necesario, dado que las necesidades en este campo de los ciudadanos de San Andrés de Rabanedo están perfectamente cubiertas por la Escuela Oficial de Idiomas de León, con recursos tanto personales como materiales necesarios, a una distancia mínima. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Sacristán, usted nos trae esta tarde aquí a la Comisión de Educación pues la propuesta de



crear, digamos, otra escuela oficial de idiomas en San Andrés del Rabanedo, a 7 kilómetros de León.

Ya se le ha dicho, por parte de la anterior portavoz en el uso de la palabra, ciertos motivos que... que yo creo que son pues bastante... bastante fuertes pues para no poder proceder a aceptar esta propuesta que usted nos trae aquí esta tarde.

Además, yo le tengo que decir lo siguiente: nuestra obligación también es velar por que se gasten los recursos de una manera ordenada, con eficacia y con eficiencia. Está muy bien que todos los grupos -que me decía usted- del ayuntamiento hubieran aprobado esa... esa propuesta. Lógicamente, ellos tienen que pedir todo... todo lo que sea, pero también es nuestra responsabilidad, y sobre todo la responsabilidad del Gobierno y, por ende, de los grupos que apoyan al Gobierno, la de decir que no en ciertas cosas que es la... que se plantean a la hora de tomar decisiones. Y la verdad es que crear una escuela oficial de idiomas en San Andrés del Rabanedo, a 7 kilómetros de León, con unas buenas comunicaciones, cuando para ello se tienen que desplazar dos días a la semana y un viernes al mes, no creemos que sea una denegación del acceso a la educación; en este caso, a la educación de idiomas.

Es que por eso, le puedo decir, es que yo creo que dentro de León, incluso hay barrios, hay calles, que les pilla más lejos la Escuela Oficial de Idiomas de León que el propio San Andrés del Rabanedo; no tiene sentido. Tendríamos que tener entonces una escuela oficial de idiomas, un colegio en cada... en cada manzana de cada... de cada calle, de cada ciudad o de cada pueblo. O sea, es que es ya por reducirlo y llevarlo un poco al extremo para que se me entienda; pero es que eso lo que parece que plantea usted: que, si no tiene uno la escuela oficial de idiomas debajo de casa, se le está negando el acceso a la educación. No tiene ningún sentido. Y máxime cuando en la Escuela Oficial de Idiomas de León se... se dan los... los niveles de A1, A2, B1, B2 y C1 en español, en inglés, en francés, en alemán, en italiano y en portugués; y luego se da también el... el C2 en... perdón, en francés y en alemán.

Y, bueno, y ya le han dicho anteriormente la portavoz de Ciudadanos: es que se han quedado vacantes 1.118 plazas. Pero bueno, eso... eso, ¿desde una Administración responsable se puede plantear que se abra otro centro en un... en una localidad a 7 kilómetros? De verdad, ¿es que eso es una... eso es una buena gestión de los impuestos de los ciudadanos? Le... en serio se lo pregunto: ¿le parece a usted eso normal? ¿Le parece a usted eso coherente? Yo creo que no.

Le voy a poner un ejemplo. Mire, se insistió mucho en la pasada legislatura en una situación similar con Íscar, con una... en... con la misma situación, con la escuela oficial de idiomas que se... perdón... que se quería poner en Íscar. ¿Pues sabe lo que ocurrió? Bueno, pues los alumnos de Íscar estaban entre Medina del Campo... iban... iban a la de Medina del Campo o a Valladolid. Pues ocurrió que se puso en Íscar y es que no se llegó ni al ratio, no llegaron ni a 10 alumnos. Eso es... O sea, ese... provocamos a veces unas situaciones que nos hacen gestionar mal los... por insistencias y por presiones, nos hacen gestionar muy muy muy muy mal los impuestos de los ciudadanos.

Todo el mundo nos gustaría tener un colegio debajo de nuestra casa, nos gustaría tener la escuela de idiomas debajo de nuestra casa, nos gustaría tener un hospital a... cruzando la calle, pero es que eso no puede ser; y usted lo sabe, que eso no puede ser, y además es que es imposible, es que es imposible. Y eso no tiene nada



que ver con el derecho a acceder a la educación. Mire, me parece mucho más importante el derecho a elegir de los padres –consagrado en la Constitución– la educación conforme a sus valores que otra cosa, y me parece mucho más importante que los alumnos, ¿eh?, pasen de curso con unas evaluaciones y unos exámenes aprobados, y que no sea “Jalón por la vega”. Eso sí que me parece realmente importante de cara al... al acceso a la educación, porque ahí, si no, se están creando élites, se estarían creando una serie de personas que en la educación pública van a pasar de cualquier manera, y en otros... y en otros sitios, en unos sitios privados, van a ir alumnos cuyos padres se lo puedan permitir y que sí van a tener un nivel.

Por favor, de verdad, no confundamos a la gente, no hagamos demagogia y vamos a centrar las cosas tal como son. Porque no haya una escuela oficial de idiomas en San Andrés del Rabanedo no se está negando el derecho a acceder a la educación de idiomas a la... a los alumnos de esa localidad, por favor. Eso es una auténtica barbaridad decirlo. Es que no es así, es que no es así.

Y le insisto, esta experiencia, casos muy similares, ya se han vivido en esta Cámara, ya se han implementado por parte del Gobierno de la Junta, y han sido un total fiasco. Por lo tanto, vamos a hacer una cosa, vamos a aprender de los errores para que no se vuelvan a repetir, ¿eh?, porque, si una vez se comete un error, pues de acuerdo, somos humanos, todos nos podemos equivocar y podemos pensar pues que estamos... que por hacer una cosa que creemos que está bien, pues la estamos fastidiando. Pero es que permanecer en el error, ¿eh?, obstinarnos y repetirlo, pues eso ya tiene otro... otro calificativo, ¿eh? Y desde luego yo no quiero que eso ocurra.

Y, de verdad, con todo el respeto a los ciudadanos de San Andrés del Rabanedo, con todo el respeto a usted, que nos trae aquí esta proposición no de ley, le tengo que decir, por todos los motivos anteriormente expuestos, que mi grupo parlamentario va a votar en contra de su propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, agradecer al señor Conde del Castillo su disposición y su apoyo a nuestra iniciativa. De verdad, muchas gracias.

Miren, para este grupo parlamentario la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida es un derecho; y si en la zona de la que yo les estoy hablando, el municipio de San Andrés del Rabanedo, hay demanda, la Consejería de Educación debe hacer todo lo posible para adaptar la oferta formativa a las necesidades de la zona. Se lo dije antes, se lo vuelvo a repetir: es obligación de la Administración autonómica acercar la educación a todos los alumnos de la provincia de León, para lo que es necesario llevarla a todos los rincones, con el fin de que sea accesible para todos.

Y les voy a decir algo más a los señores Heras y la señora Negrete: para un vecino o vecina del municipio de San Andrés del Rabanedo acudir a la escuela oficial



de idiomas le cuesta ir en autobús, hay 10 kilómetros. Por favor, cuando vengan ustedes a defender una iniciativa, hagan el favor de prepararse, ¿eh?, preparársela bien, y lean y se informen, porque desconocen por completo. Y, sí, usted, señor... señor Heras, es... es el único que está haciendo demagogia en estos momentos.

Bien, le voy a decir, les cuesta coger el autobús, porque son 10 kilómetros: 1,20 euros de ida, 1,20 de vuelta; 2,40 todos los días que tengan clase. Lógicamente, para una familia con pocos recursos económicos esto es un lujo que no se puede permitir. En estos momentos hay un elevadísimo número de familias en el municipio de San Andrés del Rabanedo –se lo digo, por si lo desconocen– que son perceptores de la renta garantizada de ciudadanía o del ingreso mínimo vital, por lo que es impensable que puedan acceder a este tipo de formación con este coste. Y, por el mismo motivo, es impensable también acudir a academias especializadas en la impartición de un idioma, por su elevado coste.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, señores... señorías, tienen que garantizar los servicios en igualdad a todos los ciudadanos, y no porque vivan en San Andrés del Rabanedo, Montejos del Camino, en Villadangos del Páramo, no se puede poner peores servicios a estas personas que los que viven en las capitales de la provincia. Señorías, tenemos la obligación de asegurar que todo el mundo, independientemente de donde viva y de su capacidad económica, disponga de las mismas oportunidades para poder estudiar lo que quiera estudiar. Y actualmente en nuestra Comunidad esto no está ocurriendo. Las personas que quieren estudiar un idioma en la provincia de León, o viven en la Comuni... perdón, o viven en la capital, o bien están saneados económicamente, porque, si no es así, no pueden estudiar un idioma. No es posible que un joven de nuestra Comunidad no pueda formarse en un idioma porque no tenga recursos económicos para poder costearse un billete de autobús para desplazarse a la capital, y esto es lo que está ocurriendo en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

Por otra parte, señorías, esta proposición no de ley además nace de una moción aprobada en el Ayuntamiento de San Andrés en la pasada legislatura, por unanimidad de todos los grupos políticos, que son los que conocen a la... a la perfección las necesidades de la ciudadanía del municipio, que se han hecho eco de las peticiones de los vecinos y vecinas de San Andrés, e instaban a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para la implantación de extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de León en este municipio.

Y todo esto, además, añadido a que el ayuntamiento dispone de instalaciones perfectamente adecuadas para la implantación de las clases de idiomas. El ayuntamiento facilitaría estas instalaciones, que son las que se están utilizando para el aula de la UNED, y que disponen de todos los recursos materiales necesarios para la impartición de los idiomas.

Todo ello supone que las necesidades, tanto materiales como humanas, que necesita la escuela oficial de idiomas estarían prácticamente cubiertas. Se necesitaría, por ejemplo, un conserje, que lo tenemos; un auxiliar administrativo, que lo tenemos cubierto también; materiales bibliográficos; reprográfico; costes de luz, costes de electricidad, personal de limpieza; etcétera. Todo estaría cubierto, cedido por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo; solamente necesitaríamos el profesor o profesores. Por lo tanto, esto supone un mínimo coste a la Junta de Castilla y León. Señorías, ¿de qué me están hablando ustedes? ¿De qué me están hablando?



Miren, a todos ustedes se les ha oído decir y repetir que hay que reactivar las zonas de nuestra Comunidad y que hay que fijar población. Pues una manera de dar cumplimiento a lo que han dicho es aprobando esta iniciativa. Estamos aquí para tomar decisiones y para dar cumplimiento y respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, en base a criterios de población, a criterios de distancia, a criterios de unidad de todos los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, y también a criterios de costes que como ya les he explicado supondría la implantación de esta sección de la escuela oficial de idiomas, una pírrica inversión, les pido que valoren de nuevo, y que lo piensen, nuestra petición, que no es más que la petición de los vecinos y vecinas del municipio de San Andrés del Rabanedo. Muchas gracias.

Votación PNL/000630

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con ocho votos a favor y nueve en contra, se rechaza la proposición no de ley debatida.

Pasamos a dar lectura a la segunda proposición no de ley.

PNL/000736

Proposición No de Ley 736, presentada por los Procuradores don Sergio Iglesias Herrera, don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Fernando Pablos Romo y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al colegio público de Gomezserracín (Segovia), perteneciente al Centro Rural Agrupado “El Carracillo”, de un cuarto maestro o maestra de manera urgente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.

Para la presentación de esta proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Sergio Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidenta. La proposición no de ley que debatimos esta tarde tiene que ver con la eliminación del cuarto maestro que tenían en las aulas del colegio de Gomezserracín.

Gomezserracín es un municipio de la provincia de Segovia con 675 habitantes, según el padrón municipal; de ellos, cuarenta y un... 41 son niños que van al colegio del pueblo, un número importante, teniendo en cuenta la población total del municipio. Y esto es gracias, nada más y nada menos, a que el 26,7 % de su población son inmigrantes, y permite fijar población y también rejuvenecer este municipio. La actividad hortofrutícola de la zona hace que cada año atraiga a mayor población en busca de trabajo.



Este centro educativo pertenece al CRA El Carracillo, al que acuden los 41 alumnos de los que he mencionado anteriormente. El centro está formado por dos edificios separados entre sí por 50 metros de distancia. Cada uno de los dos edificios tienen tres clases cada uno –de manera que en un edificio se ocupan dos y en el otro se ocupa una–, tres aulas, dos de ellas más pequeñas, de apenas 30 metros cuadrados, y una un poco más grande. Los niños de Infantil van los tres cursos juntos, y los cursos de Primaria se dividen en partes iguales (primero, segundo y tercero; cuarto, quinto y sexto) en las otras dos aulas, habiendo una descompensación importante, dado que primero, segundo y tercero son 8 niños, y cuarto, quinto y sexto son dieciséis... 17 niños.

Como pueden observar, por el número cumplen la ratio que marca la Orden EDU/491/2012, del veintisiete de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Según marca su Artículo 2, hasta 45 alumnos le corresponden 3 maestros. Eso es así y nadie lo niega. No obstante, establece que en las unidades en las que se escolaricen siete o más niveles educativos habrá flexibilidad en el establecimiento de estas unidades, en la franja de uno a cuatro.

En el caso de Gomezserracín cuentan con nueve niveles, y, dadas las características del centro, sería necesario que se incluyera un cuarto maestro, ya que hay un número considerable de alumnos que necesitan un mayor refuerzo y atención. Los grupos no están proporcionados en Primaria, y, además, con ese mismo argumento, sí se concedió el cuarto maestro hace dos cursos al existir problema similar. En esa ocasión eran 43 niños, y, ante las protestas de las familias y las iniciativas del Partido Socialista, finalmente la Junta rectificó y concedió medio maestro, que, con la ayuda de los especialistas, se logró completar el maestro completo. Algo que... de lo que ahora no se puede contar porque los especialistas en muchos casos no pueden ir debido a la situación de COVID.

El Partido Socialista en aquel momento presentó una PNL en esta Comisión y una pregunta escrita, y en su respuesta reconocían que, aunque no se llegaba al límite de 45, sí era posible contar con otro maestro, atendiendo a la flexibilización de la que les he hablado anteriormente. Si se pudo hacer hace dos cursos, no tiene sentido que ahora no se haga, apelando solo al cumplimiento de la ratio; y más sabiendo la situación que muchos han pasado, con la pérdida de clases presenciales en el curso pasado y la necesidad de un mayor refuerzo.

Además, en esta ocasión, debido a las medidas interpuestas por la autoridad sanitaria contra el COVID, es necesario que haya 1.5 metros de separación, algo que no se cumple en las aulas de cuarto, quinto y sexto de Primaria. Al inicio de curso sí se cumplía, al límite, empotrando prácticamente a niños contra pared, pizarra y... y la puerta, pero con la llegada de dos nuevos alumnos es absolutamente inviable, ya no puede cumplirse. Y, si siguen llegando, ¿qué piensan hacer ustedes? ¿Llevarlos a otro... a otro colegio? Imagino, porque es su *modus operandi*.

En este centro fluctúa el número de niños durante el curso, subiendo y bajando según vengán familias a trabajar. Hace dos cursos se elevó de 41 a 43, que es cuando se concedió el nuevo... un maestro a mayores. El curso pasado, de 46 a 50. Y este año, como ya he comentado, en apenas dos meses ya ha aumentado



en 2 alumnos, siendo ya 41, y teniendo en cuenta que en cuarto, quinto y sexto de Primaria ya no cumplen el distanciamiento de seguridad.

Hay que tener en cuenta la situación sanitaria, y ante situaciones excepcionales, medidas excepcionales. Bueno, eso es lo que debería ser, excepto en Castilla y León, que, ante situaciones excepcionales, las mismas medidas de siempre: si puedo, recorto en calidad de los servicios; en este caso, recortando un maestro.

En este año, con la situación que tenemos y sabiendo de la casuística del centro, sabiendo la situación vivida en el curso pasado debido al confinamiento y la suspensión de clases presenciales, señorías, los más vulnerables se quedaron atrás, y solo gracias al esfuerzo de los maestros y de las familias pudieron salir adelante; pero las diferencias crecieron entre alumnos. Y en este curso, en vez de reforzar la atención para que aquellos que se quedaron atrás recuperen el espacio perdido y para que los que iban bien vayan mejor, ustedes deciden recortar la calidad educativa.

Por tanto, y como conclusión, les resumo: no se queden solo con la ratio, no se queden solo con el argumento cuantitativo, sino con la realidad que viven en Gomezserracín. Y la realidad es que hay razones suficientes para que Gomezserracín tenga un cuarto maestro. Primero, porque, aunque no la ratio, sí cuenta con las características que hay... que hay de flexibilidad para que haya la existencia de un cuarto maestro: la desproporción de los cursos, el nivel del alumnado, el incumplimiento de la distancia de seguridad y la fluctuación en el número de matriculados, que hace que ya haya crecido en dos alumnos en menos de dos meses, y que impide cumplir las medidas impuestas por la COVID. No seamos simples, no aludamos solo a la ratio, que les acabo de exponer muchas razones para que haya un cuarto maestro. Razón que tienen las familias al protestar y al reclamarlo, y la Junta no puede obviarlo.

Así que espero que entre todos podamos lograr que Gomezserracín tenga su cuarto maestro para garantizar la calidad educativa de los 41 alumnos y alumnas del municipio. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Sí, buenas tardes. También en este caso seré breve, porque la explicación ha sido también muy detallada. Nosotros estamos de acuerdo con la solicitud de un cuarto profesor, por los motivos que ha... que ha expuesto usted. Hay que tener en cuenta que el 26,7 % de la población de Gomezserracín es inmigrante, debido a la actividad hortofrutícola de la comarca, lo que implica que la población sufre muchos cambios a lo largo del año. Es normal que se unan familias en busca de trabajo y se incorporen nuevos niños al trabajo.

Además, en estos momentos de pandemia, la situación es inadecuada para guardar las distancias de seguridad y poder ser lo más precavidos posibles, como se ha referido usted, ya que los niños se reparten por aulas en dos aulas de 30 y 50 metros cuadrados, agrupados de tal manera que no es posible hacer desdobles.



Efectivamente, como el Grupo Socialista expresa en su PNL, la Orden EDU/491/2012, establece que las unidades en las que se escolaricen siete o más niveles educativos habrá flexibilidad en el establecimiento de estas unidades, en la franja de uno a cuatro. Gomezserracín cuenta con nueve niveles, y, dadas las características del centro, consideramos necesario que se incluya un cuarto maestro.

Finalmente, señalar que las medidas adoptadas para la vuelta al colegio una vez más han dejado en el olvido al mundo rural; se ha bajado la ratio por aula, pero no se ha hecho ni flexibilizado el alumno-profesor para los colegios rurales agrupados. Por todo lo expuesto, nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Es evidente que la Comunidad de Castilla y León es uno de los exponentes de la España vaciada: cada vez son menos los pueblos que cuentan con colegios y, por desgracia, cada vez son menos los que incluso cuentan con algún niño. Sin embargo, hay algunas excepciones, como en este caso. Y asistimos también a una tendencia social, aunque tímida, que apuesta por recuperar la vida de las pequeñas localidades. Oferta y calidad son fundamentales en los centros educativos, también, por supuesto, en el medio rural.

Somos una Comunidad eminentemente rural, el 67,84 % de las escuelas de Infantil y Primaria están ubicadas en municipios de 10.000 habitantes o menos. Las escuelas permanecen abiertas con 4 o incluso 3 alumnos. Contamos: existen cerca de 2.000 rutas de transporte escolar, más de 300 comedores rurales. Garantizar colegios abiertos donde tan solo hay un mínimo de 5 alumnos, o incluso solo 3, demuestra que la Junta de Castilla y León, efectivamente, apuesta firmemente por la educación en el medio rural.

Dicho esto, nos trasladan con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista la petición de ampliar para el colegio público de Gomezserracín la Orden EDU/491/2012, de veintisiete de junio, en cuanto a la flexibilidad que marca en el establecimiento de las unidades en aquellos centros donde se escolaricen siete o más niveles educativos, y de ese modo dotarle de un cuarto profesor.

Como bien indican en los propios antecedentes de esta proposición no de ley, el establecimiento del cupo adecuado para el funcionamiento de las distintas unidades de cada uno de los centros educativos no se hace en base a decisiones subjetivas, sino que la Consejería de Educación sigue una serie de criterios establecidos en la Orden anteriormente citada, en concreto en su Artículo 2.2, que establece la tabla de ratios mínimas y máximas de alumnado por unidad.

Así, en el caso concreto que nos plantean, el aula de Gomezserracín tiene 40 alumnos matriculados -es lo que figuraba en su proposición-, y, por tanto, se sitúa en la parte central de la horquilla de las unidades a las que les corresponden 3 maestros -parte central-. Como ustedes indican en sus antecedentes, también se recoge un cierto grado de flexibilidad, pero dicho criterio de flexibilidad es para



el caso en que se escolaricen siete o más niveles educativos, como es este caso, establecido para el supuesto en el que los números se... de alumnos se sitúen en los extremos de la horquilla correspondiente; que no es el caso.

El otro criterio que vinculan a la decisión está relacionado con el tamaño del aula. Como bien saben ustedes, el Real Decreto 132/2010, de doce de febrero, establece los requisitos mínimos que deben tener los centros para impartir las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, de modo que establece para la Educación Infantil un mínimo de 2 metros cuadrados y de 1,5 en el caso de Educación Primaria. Y tanto estos requisitos como también los recogidos en el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno, para dar cumplimiento al mandato contenido en el Acuerdo 29/2020, de diecinueve de junio, por el que se aprueba el Plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se cumplen en estas aulas.

En nuestra opinión, por todo lo dicho anteriormente, en estos momentos, las aulas –y vuelvo a incidir, en estos momentos–, las aulas de Gomezserracín, perteneciente al Centro Rural Agrupado El Carracillo, cumplen con la normativa vigente de espacios y de ratios. Si en un futuro próximo, o durante el presente curso escolar, se produjera cualquier tipo de modificaciones en relación a estas circunstancias, la Consejería debería proceder de oficio para valorar la dotación del cupo necesario para atender a los alumnos, y nosotros así se lo solicitaríamos.

Por todo ello, nuestra posición en relación a su propuesta de resolución no puede ser otra que la de rechazar su propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy se debate en esta Comisión la Proposición No de Ley 736, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se insta a la Junta de Castilla y León para que se dote al colegio público de Gomezcerrasín... Gomezserracín, perdón, en Segovia, de un cuarto maestro o maestra de manera urgente.

Analizando esta proposición no de ley me han surgido varias dudas, que les voy a plantear a lo largo de mi intervención para que me aclaren, porque no acabo de entender el sentido de esta proposición no de ley y tampoco alguno de los contenidos que en ella se especifican.

Voy a analizar esta proposición por partes, porque creo que han enredado ustedes tanto la madeja que de nuevo volvemos al punto primero y principal de su argumentario en materia de educación, que nos repiten día sí y día también en esta Comisión, y esto es que la educación de Castilla y León es un absoluto desastre, cuando en realidad saben que no es así.

Vamos a ver, este colegio pertenece al CRA El Carracillo; tal y como exponen en sus antecedentes, cuenta con dos edificios separados, un total de seis clases



y 40 alumnos matriculados. Hasta ahí todo en orden. En los mismos antecedentes reconocen que el colegio cumple con la ratio que marca la Orden EDU/491/2012, y que en lo relativo a este centro supone que, al contar con 40 alumnos, le corresponden 3 maestros, que es lo que tienen actualmente.

Simplemente para dejar constancia y que quede claro de qué es lo que se dice en esa Orden, en esa Orden se estipula que se contará con un cuarto maestro a partir de los 45 alumnos. He aquí mi primera cuestión: si el colegio tiene 40 alumnos, y en esa Orden se estipula que para 40 alumnos le corresponden 3 maestros, ¿dónde está la duda?

Hacia referencia usted en su exposición que hace dos años había cuatro maestros; pero es que en ese curso había 43 alumnos, no 40 alumnos... 43 alumnos, que prácticamente se sitúan en el límite de la... de la horquilla establecida en la... en la propia Orden EDU 491/2012. La Consejería de Educación no va a negar en ningún caso la posibilidad de flexibilizar los criterios, pero no, desde luego, contando con 40 alumnos, que es con los que cuesta... con los que cuenta actualmente este centro docente.

Continúo. Reconocen igualmente que en esa misma Orden se estipula la posibilidad de flexibilizar este criterio por necesidades del centro, particularmente -cito textualmente- porque hay un número considerable de alumnos que necesitan un mayor refuerzo y atención; necesitan, por tanto, apoyo. Esto me demuestra que no conocen la realidad ni el cupo que tiene asignado el CRA al que pertenece este colegio.

Mire, este colegio... o sea, este CRA, perdón, tiene asignado el cupo de 23 profesores y medio, de los cuales, 4 son de inglés, 5 de educación física, 1 de música, 1 de religión, 1 PT, 1 de Compensatoria y 1 de AL. Podríamos decir, por tanto, que tienen cupo suficiente como para poder hacer frente a refuerzos o apoyos.

Continúo. En otra parte de sus antecedentes dicen que el no dotar de un cuarto maestro o maestra a este colegio supone que se va a impartir a la vez religión y valores en el mismo aula, y que, además, uno de los problemas que se... que va a suponer que no se dote a este colegio de un cuarto maestro es que las dimensiones del aula de Infantil son pequeñas para el número de niños.

Mire, evidentemente, yo estoy de acuerdo con usted en que esto no es procedente; pero es que tampoco es procedente mezclar temas, porque una cosa es lo que ustedes reclaman hoy aquí, es decir, que se dote con un cuarto maestro a este colegio, y otra distinta es un problema de espacios y de aulas, que nada tiene que ver ni con las materias ni con el cupo de profesores que le corresponden a cada centro.

Y ya, para finalizar, traen en esta proposición -imagino, a petición de las familias- la distribución de las unidades del centro. Y con esto me demuestra dos cosas: la primera, su absoluto desconocimiento de la normativa básica en materia de educación, así que le encomiendo encarecidamente, aunque no me esté escuchando, una lectura comprensiva del Real Decreto 82/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria; y dos, me demuestra también una absoluta falta de... una absoluta falta de consideración hacia estas familias que se lo han propuesto.

Mire, las familias están en todo su derecho, faltaría más, de proponer ante la Consejería de Educación o ante la Dirección Provincial todo aquello que consideren



oportuno en relación al centro en el que estudien sus hijos. No voy a ser yo quien diga lo contrario. ¿Pero sabe lo que me chirría de todo esto? Me chirrían ustedes, su absoluta falta de responsabilidad con las personas de Castilla y León, porque, cuando a ustedes se les planteó este problema, cuando las familias le plantearon a ustedes este problema, ustedes les tendrían que haber explicado, de manera responsable, que la organización y distribución de las unidades del centro le compete única y exclusivamente a la dirección del centro, y que el hecho de que cuenten con 3 maestros, y no con 4, es porque no cumplen con el cupo establecido en la Orden... en la Orden 491/2012, que he mencionado anteriormente. En su lugar, vienen aquí, a esta Comisión, planteando esta... esta proposición no de ley, que obedece, una vez más, a la máxima de que... a la máxima que han tomado como referencia y que siempre nos traen a esta Comisión: plantear una visión catastrofista del sistema educativo de nuestra Comunidad. Y ya está bien.

Yo también le pido que sí, que se quede con la ratio y con los cupos, y con los criterios estipulados en la ley, que para algo existe. Y que no por mucho hablar se va a tener más razón, y que no por mucho decir mentiras, como que desde la Consejería de Educación se recorta en profesores, esta se va a convertir en verdad.

Como ya habrá supuesto, nuestro voto no va a ser favorable por los motivos que le he expuesto durante mi intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Sergio Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Bueno, la que tiene que escuchar es usted, porque el que... el primero que ha dicho que se cumple la ratio he sido yo; el que... el que ha puesto en la PNL que se cumple la ratio he sido yo. Que las familias saben que cumplen las ratios, lo saben, ¿vale? Eso... eso lo he dicho ya antes, pero, claro, como traemos las cosas preparadas, no escuchan que yo ya he dicho lo de la ratio, ¿vale? [Murmullos]. Ya, porque es que siempre que hablo tiene que haber una *hooligan* en el lado contrario, y no lo puedo entender.

Continúo. Como decía, como decía, ya hemos dicho que la ratio se cumple, si ya lo hemos dicho. ¿Lo han escuchado? Pues entonces no sé para qué me vuelven a decir lo de la ratio. Usted me dice... usted me dice que es que hace dos años se les dio porque tenían 43, que estaban en el límite de 45. ¿No me ha dicho usted que es 45, y que es 45? Pues con 43 se les dio. Y usted me has dicho... y usted me han... y usted me ha dicho que se les dio con 43 porque estaban en el límite. No, no es... eso es falso. Usted está mintiendo. No se les dio un cuarto maestro porque estuvieran en el límite de 45; se les dio un cuarto maestro, ¿sabe por qué? ¿Lo sabe? Porque las aulas estaban descompensadas, y por eso se les dio un cuarto maestro. Pero, como la señora Bellota dice que no, aquí está la pregunta escrita [*el orador muestra un documento*] que ustedes respondieron, ¿vale? Y se les da el cuarto maestro porque las aulas están descompensadas. ¿Lo lee? Bien.

Pues, igual que estaban descompensadas hace dos años, lo están ahora. ¿O no es estar descompensado que en el aula de primero, segundo y tercero de Primaria



tengan 8 y en la de... en la de cuarto, quinto y sexto tengan 17? ¿Eso no es estar descompensado? Claro, es estar muy compensado, qué duda cabe.

Cuando ustedes hablan de que nosotros hemos engañado a las familias porque hemos traído aquí una PNL... Si es que han sido las familias las que han recurrido a nosotros para que presentásemos una PNL. Y nosotros ya hemos hablado con las familias, y las familias saben lo de la ratio, y las familias saben que no cumplen con la ratio; si eso... si eso lo sabemos todos, las familias no son tontas, no hace falta que nosotros les vayamos a engañar, ellas saben que no cumplen la ratio... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A ver, por favor. Les ruego, señorías... Señorías, les ruego que mantengan el orden y que respeten los turnos de palabra. Y le ruego al interviniente que no haga preguntas directas, porque, claro, de alguna forma...

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Solo faltaba. Vamos. Pero, bueno, vamos a ver, vamos a ver. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... preguntas retóricas sí, pero directas no. A ver. Vamos... Por favor, le ruego prosiga con su intervención y... y tengamos una cierta tranquilidad y sosiego todos los miembros de esta Comisión. *[Murmullos]*. Cuando digo todos, digo todos.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Mentiras las que está diciendo usted, que yo estoy bien calladito, ¿vale? *[Murmullos]*. Hombre, ya está bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno. A ver, por favor. No me gustaría llamar al orden a ningún miembro de esta Comisión. Por favor, ¿podemos continuar con el debate en un tono sosegado y moderado, que es lo que se espera de todas las Comisiones, y en especial en la de Educación? Gracias.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Pues a ver si es verdad, porque yo he respetado, y aquí también se han dicho una serie de mentiras y de falsedades...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Le ruego, señor Iglesias, que continúe con su intervención.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Pues si estoy continuando con mi intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Pero con la intervención y con el tema que estamos tratando, si es tan amable. Se lo pido por favor.



EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Bueno, aquí se han dicho una serie de falsedades y yo las he escuchado. Entonces, como yo las he escuchado calladito, ahora yo podré decir lo que quiera decir sin que se me interrumpa. Eso, por lo menos. Vamos, creo yo. Y, si yo hago preguntas, evidentemente no es para que nadie me responda; son preguntas que me hago a mí mismo, que estoy en uso de la palabra. Bien, gracias.

Como decía, las familias saben perfectamente -no son tontas-, saben perfectamente... saben perfectamente lo que se está pidiendo aquí. Saben perfectamente que no se cumple la ratio y saben perfectamente que la ratio está en 45, porque, cuando yo he hablado con ellos, es lo primero que me han dicho. Y lo primero que me han dicho es que tampoco la cubrían hace dos años y sí que se les concedió el medio maestro; y no se les concedió porque estuvieran al límite de la ratio, se les concedió porque las clases estaban descompensadas.

Y yo también les he dicho que no se cumple la distancia... la distancia de seguridad, pero de eso ustedes no han dicho nada, porque, claro, como antes de venir nadie les había contado eso, pues no lo tenían apuntado. Pero no se cumple la distancia... la distancia de seguridad, y, como no se cumple la distancia de seguridad, ustedes tienen que desdoblarse ese aula. ¿Por qué no se desdobra ese aula, ya que no cumple la distancia de seguridad?

Claro que se cumplen las ratios, pero ¡faltaría más!, pero ¿cómo no se va a cumplir las ratios?, si es que es de obligado cumplimiento que se cumpla la ratio; solo faltaría. Se cumple la ratio, pero no se cumple la distancia de seguridad en el aula de Primaria.

Como tampoco se cumple -que se lo hemos dicho- que hay un alto número de niños, ¿eh?, que por... que, por su situación, van más atrasados que otros, y que en otras ocasiones... Porque usted me ha dicho, ¿no?, que es que hay un montón de maestros de refuerzo, de tal. ¿Usted tampoco sabe que los especialistas no van por... por la situación de COVID? ¿Eso ustedes tampoco lo saben? A lo mejor la que se tiene que informar es usted, porque los especialistas no van.

Hace dos años se les concedió medio maestro; gracias a los apoyos y a los especialistas, pudieron lograr cubrir ese maestro, pero en esta ocasión no es que... no es que tengan medio ni nadie, es que, como encima no pueden ir los especialistas, tienen una situación peor. Esto también se lo deberían haber contado, que veo que no.

Como digo, los criterios de flexibilización se cumplen, porque las... porque el aula está descompensada. Por tanto, si ustedes quieren, pueden poner el maestro. Porque, además de que ustedes tienen, tienen los recursos para ello, porque el Gobierno de España les ha dado 84 millones de euros para educación. Sí, tápese, pero es así. Y ustedes aquí podrían desdoblar un aula, porque están hacinados los niños de Primaria, cuando perfectamente podrían estar en dos aulas; cuando tienen necesidades y, por tanto, estarían mejor en dos aulas. Y cuando ustedes encima aquí tratan la PNL como que yo no tenía que haber traído esta PNL; que ¡qué barbaridad!

Pero si una... es una propuesta de las familias, no es mía, es de las familias, es de las familias las que lo han pedido. No es que lo hayan pedido aquí, es que las familias se han manifestado en las puertas de las Cortes en el último Pleno. Fíjese si es tonta la... la PNL, que se han manifestado en las puertas del Pleno en el... en la



última sesión; que se han manifestado en las puertas de la Dirección Provincial para pedirlo. Fíjense qué barbaridad estamos proponiendo, que las familias han tenido que venir hasta Valladolid para que ustedes les escuchen, porque están pidiendo un maestro. Fíjense, esto también saldrá muy caro, me imagino; que, como se ha dicho antes, saldrá muy caro.

Pero la realidad es que tenemos un grupo de niños que tienen una situación difícil, que, debido a la situación del COVID, ya vienen con medio curso atrasado, que tienen más necesidades, que no los... que eso no se palía con una educación a distancia ni *on-line*, ¿eh?, y que, por lo tanto, necesitan un mayor refuerzo. Si a eso le sumamos... si a eso sumamos que necesitan más refuerzo; que no tienen la posibilidad de los especialistas; que están descompensadas las aulas porque en una hay 17 y en la otra 8; y si le sumamos a que ustedes están incumpliendo sus propias normas COVID, porque no hay distancia de seguridad, pues hay razones más que suficientes para que se les dé el cuarto maestro.

Porque hace dos años la única razón es que estaban descompensados y se les dio ese cuarto maestro. Ahora no es que tengamos solo esa razón, que la tenemos, porque están descompensadas las aulas de Primaria –de primero, segundo y tercero, y cuarto, quinto y sexto–, es que, además de eso, además, los niños, en esta ocasión, con motivo del COVID, tienen una situación difícil y, por lo tanto, necesitan más ayudas; no tienen los especialistas y, como digo, encima no se cumple la distancia social.

Así que, si esto no son motivos para que se le dé un cuarto a Gomezserracín, pues díganme ustedes qué es lo que ustedes necesitan para que este centro tenga un cuarto maestro.

Y ya, para ir finalizando, porque no me quiero extender más. Espero que la próxima vez, espero que la próxima vez, los que se documenten mejor sean ustedes, que no falten el respeto a las familias, que son las que han propuesto una PNL; esta no es una PNL del Partido Socialista, esta es una PNL a propuesta de las familias, y usted ha dicho, y usted ha dicho que esta PNL ni se debería haber traído. Lo ha dicho usted. Sí, sí, lo ha dicho, lo mira en el Diario de Sesiones, ha dicho que no se debería ni haber debatido. Y esta es una PNL que han pedido las familias, porque están en muchos casos desesperadas de la situación que tienen sus hijos, porque les impide progresar como el resto de niños, porque en Primaria tienen una situación complicada. Y ustedes hoy aquí, además, encima les han venido a faltar al respeto haciendo de menos esta PNL, haciendo de menos esta PNL.

Así que, bueno, ustedes verán. Yo, en todo caso, agradezco, agradezco el apoyo del Grupo Mixto, y que haya entendido la situación y le... Vox –bueno, Grupo Mixto, Vox–, que lo ha explicado bien y ha explicado bien las razones; las mismas razones que yo he dado, pero que ustedes no se han preocupado de conocer, ¿eh?, sí, ustedes no se han preocupado de conocer ni de escuchar, porque también las he contado. Y agradecer, desde luego, a las familias que sigan trabajando y que sigan luchando por conseguir el cuarto maestro. Y, por supuesto, agradecer a la colaboración del ayuntamiento, del alcalde y de todas las personas que han colaborado en que esta PNL sea su PNL; yo soy su voz, no estoy diciendo otra cosa que su voz hoy aquí, explicando una PNL que ellos mismos han propuesto y que ellos mismos propusieron hace dos años, que ellos mismos consiguieron hace dos años y que hoy, con muchas más razones que hace dos años, ustedes se niegan a aceptar. Muchas gracias.



Votación PNL/000736

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con ocho votos a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos de esta forma a dar lectura a la tercera proposición no de ley.

PNL/000745

Proposición No de Ley 745, presentada por los Procuradores doña María del Carmen García Romero, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Rosa Martín Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que en el ejercicio presupuestario dos mil veintiuno incluya la construcción de dos aulas nuevas en el Centro Rural Agrupado Domingo de Guzmán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores del Grupo... del Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. El CRA Santo Domingo de Guzmán fue convocado o constituido en mil novecientos noventa y tres, e integra los municipios de Vega, Pino del Tormes, La Mata de Ledesma, Zarapicos, San Pedro del Valle, Carrascal de Barregas y Doñinos de Salamanca, sede en la cual se encuentra el... perdón, colegio en el cual se encuentra la sede del CRA de Santo Domingo de Guzmán y al cual se refiere la proposición no de ley cuando se pide la ampliación o la construcción de dos aulas nuevas.

Miren, actualmente Doñinos de Salamanca, que es un municipio que se encuentra a 7 kilómetros de la capital, cuenta con una población de unos 2.255 habitantes, y el 20 % de esta población se encuentra en edad escolar, entre 0 y 9 años. Para que se hagan una idea, en dos mil diecisiete, el CRA, el colegio de la sede, contaba con 90 niños; hoy, en el dos mil veinte, cuenta con 214 niños. CRA que, en sexto de Primaria, pues en el ejercicio dos mil diecinueve-dos mil veinte salieron 11 niños para... para formarse en Educación Secundaria a la ciudad, a Salamanca, y ingresaron 21... 21 niño, cosa que se... en el ciclo de Infantil; cosa que se viene produciendo en los últimos tres ejercicios, es decir, ingresan más niños dentro del... del CRA que salen a estudiar Secundaria.

Ahora, en la actualidad, en este colegio no existe el... el servicio de biblioteca ni existe la sala de profesores, porque se han tenido que ocupar para albergar a los alumnos. Por lo tanto, los alumnos del colegio de Doñinos de Salamanca no están contando con el servicio de biblioteca en este momento. Pero no solo los alumnos de Doñinos, cuando se suprime la biblioteca dentro del colegio de Doñinos, se



está suprimiendo la biblioteca al resto de municipios que componen o se implican en el CRA; por lo tanto, es un servicio que ya no se está dando. Y tampoco los profesores tienen un aula... un aula de reunión; no tienen un aula de reunión ni donde trabajar, porque está ocupada en la actualidad por los niños que están en el colegio.

Por lo tanto, creemos que es necesario, dado el número de alumnados... dado el número de servicios que se han tenido que cerrar en este centro, la construcción de dos aulas a mayores para poder albergar todos los servicios que... de los que dispone, o debía de disponer, el colegio, y tener el espacio suficiente para los alumnos.

Miren, desde el dos mil ocho la Junta de Castilla y León, en la que aprobó una ampliación del colegio, con dos aulas y un gimnasio -de las cuales lo que se construyeron las dos aulas, el gimnasio nunca se llegó a construir-, no ha vuelto a invertir absolutamente nada la Junta de Castilla y León en el colegio de Doñinos de Salamanca. Pero ya no lo hizo anteriormente, porque las seis aulas anteriores que... de las que constaba el colegio fueron a iniciativa del ayuntamiento y con fondos propios del propio consistorio. Jamás, hasta esa ampliación del dos mil ocho, la Junta de Castilla y León había invertido un solo euro en Doñinos de Salamanca.

Doñinos... en el colegio de Doñinos de Salamanca actualmente -y corrijo, por lo tanto, la... en la primera frase del tercer párrafo de... de la exposición-, a la actualidad, lo que tiene planificado la Junta en este colegio es instalar dos casetas prefabricadas. Y lo corrijo porque decía que no tenía noticias a finales de dos mil veinte de esa proposición que hizo el delegado territorial de la Junta de Castilla y León el pasado septiembre de dos mil diecinueve en la construcción de dos nuevas aulas; se ha convertido ahora mismo en la instalación de dos casetas prefabricadas para albergar a estos alumnos, que hoy no disponen de aulas y están instalados tanto en la biblioteca como en la sala de profesores.

Por lo tanto, creo que nuestra propuesta no es descabellada, no es... no está fuera de lugar, cuando pedimos que se puedan construir dos aulas nuevas para albergar a los alumnos del colegio Santo Domingo de Guzmán. Miren, desde años... desde... vamos, desde el dos mil tres -que yo puedo hablar porque entonces sí que era alcaldesa de Doñinos de Salamanca- la Junta de Castilla y León siempre ha puesto la misma excusa para Doñinos de Salamanca en temas de educación: es la falta de niños y la falta de recursos.

Pues bien, en el dos mil tres demostramos ya, con acciones derivadas del propio ayuntamiento, que Doñinos necesitaba un servicio de comedor y de un servicio de Madrugadores -para fomentar que los niños se quedaran en el... en el municipio- dentro del colegio. En ese año, en el dos mil tres, el colegio solo contaba con 17 alumnos, hoy estamos hablando que cuenta con 214 alumnos; algo sí que teníamos razón para poder... para manifestar que esos servicios eran imprescindibles. Y se montaron con el esfuerzo de los padres y madres de niños que incluso no necesitaban ir a comedor, y se montaron en un servicio externo por parte del ayuntamiento. Se demostró con esa acción que se necesitaba ese servicio, y al final la Junta lo tuvo que imponer, no sin serios problemas.

Más tarde, el Ayuntamiento de Doñinos solicitó a la... a la entonces Consejería de Familia la construcción de una escuela infantil; también se nos denegó en reiteradas ocasiones por falta de niños y por falta de recursos de la propia Consejería. Y demostramos que en Doñinos sí que se necesitaba una escuela de Educación Infantil



para fijar la población. Tanto es así que esa escuela infantil contó en sus primeros años, por allá por el dos mil siete-dos mil ocho, con 80 alumnos de 0 a 3 años; alumnos que, como era de esperar, se fueron incorporando a lo que era el colegio del mismo municipio, y eso permitió incrementar el alumnado de 17 a 214.

El esfuerzo por parte del ayuntamiento ha sido, hasta hace 4 años, siempre indigente; indigente en materia de educación, porque la Junta siempre le abandonó. Yo quiero hoy pensar y quiero hoy tener la esperanza de que esta historia de no inversión en Doñinos de Salamanca hoy va a finalizar y sí va a contar esta iniciativa con el apoyo de construir dos aulas nuevas para el colegio... para el CRA Santo Domingo de Guzmán, en la sede situada en Doñinos de Salamanca.

Por lo tanto, lo que proponemos es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en el ejercicio presupuestario dos mil veintiuno incluya la construcción de dos aulas nuevas en el CRA Santo Domingo de Guzmán. Lo que quiero decir, evidentemente, es en la sede del CRA de Santo Domingo de Guzmán. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señora presidenta, señora procuradora. Efectivamente, es conocido por todos nosotros que el número de niños que asisten al colegio, a la sede, de Santo Domingo de Guzmán ha aumentado, triplicándose en los últimos diez años. Es por ello que creemos urgente y necesario lo... que lo antes posible se proceda a la construcción de las dos nuevas aulas que ustedes piden; necesidad que, como el Partido Socialista expresa en su... en su PNL, lo ha reconocido la propia Junta de Castilla y León.

Como hemos dicho en las anteriores PNL, la educación es fundamental y hay que tomar todas las medidas necesarias para dotar al mundo rural de las máximas garantías para que los alumnos reciban una educación de calidad y en las mejores condiciones.

Por todo ello, votaremos a favor de la PNL, para que se incluya en el presupuesto de dos mil veintiuno la construcción de las dos aulas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista nos trae a esta Comisión una proposición no de ley para instar a la Junta de Castilla y León a que en el próximo ejercicio presupuestario del dos mil veintiuno se incluya la construcción de dos aulas nuevas en el CRA Domingo de Guzmán.

Esta PNL fue registrada en estas Cortes el pasado día veintitrés de septiembre. Previamente tanto a la redacción de la iniciativa como a su registro ya existía



un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, como bien exponen en los antecedentes de esta PNL. El propio delegado territorial, señor Ruiz, ya había transmitido su compromiso con respecto a este asunto, y el alcalde de... de Doñinos, Manuel Hernández, había manifestado la imperiosa necesidad de la ampliación de este centro escolar.

Pues bien, usted, señoría, señora García Romero, que también fue alcaldesa de este municipio, conoce perfectamente las necesidades de... de esa localidad. No dudo de su buena intención al presentar esta iniciativa, pero, como ya he dicho, ya existía un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León.

Doñinos de Salamanca, para los que lo... para las personas que están aquí y no lo conozcan, es un municipio que en la actualidad tiene una población total de 2.309 habitantes. En los últimos años su censo ha aumentado; una excepción dentro de nuestra Comunidad Autónoma, donde la tónica general es la pérdida de población. Esto se debe a que Doñinos es un municipio que se encuentra localizado en el alfoz de Salamanca. Al ser una zona residencial, el número de familias con niños en edad escolar es cuantioso; de hecho, esto mismo... este mismo año se escolariza... perdón, se escolarizaron más de 200 alumnos, que están organizados en 14 unidades.

A consecuencia de este incremento en los últimos años, en el año dos mil diecinueve se proyectó la ampliación del CRA Domingo de Guzmán en la localidad de Doñinos. Esta inversión, de 218.500 euros, se incluyó en la programación del ejercicio del dos mil veinte. Y le voy a explicar a la procuradora proponente, la señora García Romero: esta ampliación consiste en dos aulas, que es lo que usted aquí nos... nos solicita; y le detallo: un aula de 51,62 metros cuadrados, otra de 40,75 metros cuadrados, un almacén de 10... perdón, de 8,10 metros cuadrados y un pasillo de 17,83 metros cuadrados.

Comenzaron a realizarse los trámites para su ejecución a finales de dos mil diecinueve con la redacción del proyecto y la contratación de las asistencias técnicas. Bien. Como consecuencia de la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, declarado mediante Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo, la contratación de la obra se vio retrasada, licitándose en el mes de julio con un presupuesto total de 188.181,81 euros, siendo adjudicada a la empresa Manile, S. A., por un presupuesto de adjudicación de 165.317,72 euros. El acta de replanteo se firmó con fecha once de septiembre, comenzando los trabajos el catorce de septiembre de este mismo año, con un plazo de ejecución de seis meses.

Por lo tanto, en la actualidad se dispone de un aula prefabricada, como usted nos ha dicho, hasta la finalización de las obras que se están realizando. Les voy a mostrar unas imágenes para que puedan comprobar. *[La oradora muestra una imagen]*. Bien. Bueno, pues esto sería... sería una de las imágenes que demuestran que efectivamente las obras ya... ya han comenzado. *[Murmullos]*. Estas fotografías son justo del día de ayer, ¿de acuerdo?

Bueno. Por lo tanto, como les decía, las obras ya se están realizando, con lo cual, señora García Romero, como cuando ustedes registraron esta proposición no de ley las obras ya se habían iniciado, y, bueno, por lo tanto, la construcción de dos aulas nuevas en el CRA Domingo de Guzmán, en la localidad de Doñinos,



como se requiere en esta iniciativa parlamentaria, ya se está realizando, y tiene una dotación presupuestaria en el presente ejercicio, dos mil veinte-dos mil veintiuno, en que... vamos, en que finalizarán las obras ya... ya iniciadas. Con lo cual, no tiene sentido aprobar esta proposición no de... no de ley, porque ya se está iniciando; con lo cual, votaremos en contra. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Muchas gracias, señora presidente... presidenta. Señorías. Poco que decir, desde luego, después de haber leído esta proposición no... no de ley que traen ustedes esta tarde aquí. Una proposición sucinta, que desde luego recoge una propuesta que a mí me ha dejado perpleja: el solicitar -y leo literalmente- instar a la Junta para que en el ejercicio presupuestario del dos mil veintiuno incluya la construcción de dos aulas nuevas en el CRA Domingo de Guzmán.

Señorías, el instar a la Junta a una construcción de dos aulas nuevas en un centro, cuando esto está en ejecución, me parece una auténtica incongruencia, señorías. Yo, desde luego, y nuestro grupo parlamentario, evidentemente, no podemos apoyar esta iniciativa porque es atemporal completamente. ¿Cómo se puede traer aquí, a esta Comisión, una proposición, o cómo se puede presentar en estas Cortes una proposición el veintitrés de septiembre, cuando las obras en este centro para estas dos aulas y la... y el almacén -porque la construcción consta de dos aulas nuevas y de un almacén- comenzaron las obras el catorce de septiembre? Pero, señorías, realmente, ¿quién prepara mejor las PNL en esta Comisión, quien se equivoca entre 7 o 10 kilómetros -como le ha ocurrido a mi compañero- o quien pide algo que ya se está realizando en un centro educativo?

Miren, señorías, prepárense ustedes efectivamente bien las propuestas que traen a... por lo menos a esta Comisión, cuanto menos a esta Comisión; porque me parece, vuelvo a repetir, una auténtica incongruencia.

Pero bueno, vamos a dar una visión general del centro del que hablamos -por cierto, CRA Domingo de Guzmán, no CRA Santo Domingo de Guzmán-. Miren, este centro está ubicado, efectivamente, como ya se ha dicho aquí, en la población de Doñinos de Salamanca y tiene su cabecera en esta localidad, y además acoge a otras... a otras cinco localidades. El CRA está compuesto por seis localidades: Doñinos de Salamanca, Parada de Arriba, Villarmayor, Florida de Liébana, Golpejas y Pino de Tormes.

En estos momentos este CRA mantiene abiertas dos localidades: Doñinos de Salamanca y Parada de Arriba. Y digo esto ¿por qué? Porque aquí se ha hablado de muchos datos, de los alumnos que están escolarizados en Doñinos de Salamanca y escolarizados en el CRA. Vamos a puntualizar. En Doñinos de Salamanca, efectivamente, hay muchos alumnos escolarizados, y además la escolarización se ha ampliado a lo largo de los últimos años. Eso es así; además, se puede contrastar con los datos a los que todos podremos tener acceso. Y en estos momentos cuenta con 200 alumnos, y Parada de Arriba cuenta con 14 alumnos. Entonces, no cabe



decir que es que el total de los alumnos matriculados en el CRA son los que existen en Doñinos de... de Salamanca. No. Puntualicemos.

Doñinos es un municipio perteneciente a la comarca del Campo de Salamanca, el denominado Campo Charro, y, efectivamente, se encuentra a 7 kilómetros de Salamanca. Cuenta con una población de 2.097 habitantes y que ha ido aumentando desde el año dos mil al ser una localidad de la... del área metropolitana de Salamanca. La población no acude en su... la población escolar no acude en su totalidad a este... a este colegio, a esta localidad, pues a día de hoy hay muchas familias que optan por matricular a sus hijos todavía en centros de Salamanca por comodidad; porque matricular a sus hijos en el... en un centro cercano a sus lugares de trabajo todavía sigue siendo una realidad.

En la localidad de Doñinos el centro de Educación Infantil y Primaria cuenta, como decía, en el presente curso escolar con 200 alumnos, y recibe alumnos de la localidad de Carrascal de Barregas, de urbanizaciones del entorno y de otras fincas colindantes, contando en estos momentos con un grupo... con un grupo por nivel educativo: 3 de Educación Infantil y 6 en Educación Primaria.

Bien es verdad que aquí se ha dicho también, y hemos escuchado a la portavoz del Grupo Socialista, como en estos momentos no existe ni biblioteca ni sala de profesores. Evidentemente, porque estamos sufriendo una situación excepcional; pero no solo en el CRA Domingo de Guzmán, sino en todos los centros educativos de Salamanca y de Castilla y León. ¿Por qué? Por la situación COVID, porque estamos respetando las medidas de seguridad, porque estamos respetando las medidas sanitarias y porque, tanto en este centro como en otros, ha habido que hacer desdobles de grupos para ajustarse a las medidas sanitarias. Y hemos tenido que reorganizar los espacios de los centros utilizando salas de profesores, salas de informáticas, bibliotecas, todo tipo de espacios que pudieran albergar las enseñanzas de los alumnos que tenemos matriculados en los distintos centros.

El centro cuenta en estos momentos con una infraestructura adecuada para poder albergar los grupos de alumnos que están escolarizados en él. Durante los últimos años se ha incrementado esta escolarización, como decíamos, pasando, efectivamente, de 178 alumnos que teníamos en el dos mil dieciocho-dos mil diecinueve a... a 200 en el presente curso. Esto ha supuesto que el centro pues haya ido organizando los espacios para atender las necesidades de este aumento de alumnos. Estas necesidades surgen por el aumento de grupos de Infantil, se ve incrementado en Infantil, porque... que hacen... bueno, pues este aumento de grupos hace inevitable la colocación de un aula prefabricada, pero no para albergar las enseñanzas de los alumnos, sino para utilizarlo para las distintas actividades que se puedan llevar a cabo. Y contar... porque, a la hora de reorganizar los espacios, nada más se podía contar con una biblioteca y unas... y una aula de informática.

El uso temporal, la fácil instalación y la resolución de las necesidades a la falta de espacios para las instalaciones de colegios públicos han hecho que estas construcciones modulares sean una alternativa provisional para cubrir esas necesidades escolares. Pero no solo en los colegios de Salamanca, sino en los colegios de todas las Comunidades Autónomas.

Cabe destacar que, al ser el único centro educativo de la localidad, el desdoble de alguno de los grupos dificultaría la organización de las actividades vinculadas a



impartición de materias específicas, y el aumento de la escolarización ha conllevado la necesidad de una ampliación de las... de las instalaciones existentes.

Es ya en la programación de noviembre del dos mil diecinueve -señorías, noviembre del dos mil diecinueve- cuando se realizan los trámites para la ejecución de una infraestructura de dos aulas y un almacén, con la redacción del proyecto y la contratación de las asistencias técnicas del centro educativo del que hablamos; por lo que no cabe instar, desde luego, a la Junta en un tema que ya está en marcha.

Las aulas se están construyendo, es una realidad, lo hemos visto en las fotografías... en la fotografía que nos ha enseñado la señora Montero. Es un espacio de 400 metros cuadrados donde se había ubicado un aula prefabricada y donde hoy se está llevando a cabo la construcción de estas dos aulas y un almacén.

Como consecuencia de la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos -también se ha dicho aquí-, pues la contratación de la obra se vio retrasada, licitándose en el mes de julio -mes de julio, repito- con un presupuesto de 188.181,81 euros. Se solicita licencia al ayuntamiento de la localidad el día uno de julio del presente año, siendo autorizada el quince del mismo mes. El acta de replanteo se firmó con fecha once de septiembre, comenzando los trabajos el catorce de septiembre del dos mil veinte, con un plazo de ejecución de seis meses.

Señorías, no llego a comprender cómo ustedes presentan esta PNL hoy. La zona donde se están ejecutando las obras está completamente vallada, como también hemos podido observar en las fotografías, y a día de hoy la excavación se ha completado, así como la cimentación. En esta semana quedará hormigonado el primer forjado, habiéndose realizado ya la primera certificación.

En consecuencia, la construcción de las dos nuevas aulas del CRA Domingo de Guzmán de la localidad de Doñinos, como se requiere en esta iniciativa parlamentaria, ya se está realizando, y tiene una dotación presupuestaria en el presente ejercicio dos mil veinte y en dos mil veintiuno, en el que finalizarán las obras.

Por ello, dentro... Bueno, y antes de... de continuar, y antes de finalizar, quisiera decirle a la portavoz del Grupo Socialista que ha dicho que no ha habido ninguna intervención ni ninguna aportación ni ninguna modificación por parte de la Junta de Castilla y León ni por parte de la Consejería de Educación en este centro, pues miren, les voy a informar: en el dos mil cinco hubo una ampliación de 3 unidades y espacios complementarios, con una cuantía total de 342.714, 29 euros; y en el dos mil diez una... hubo una adaptación de unidades (3 más 6, que son las unidades con las que cuenta el centro), con una aportación de 476.104, 49 euros. Si esto no es aportar, pues analícenlo.

Para ello, dentro del firme compromiso de la Consejería con el mundo rural, nuestro grupo parlamentario, desde luego, seguirá apostando por el mantenimiento de los centros, y seguiremos potenciando ese mantenimiento en las localidades de los CRA y los centros con 3 alumnos, como se viene apostando ya desde el curso pasado.

Ustedes siguen planteando una visión catastrofista de la educación de nuestra Comunidad, pero miren, se lo he dicho ya en algunas otras ocasiones, nosotros apostamos por la excelencia de nuestro sistema educativo, que nos lleva a situarnos a la cabeza de España. Seguiremos trabajando para situar a nuestro sistema en el



primer puesto entre los países de la OCDE. Les recuerdo que en estos momentos somos segundos, reconocidos por las evaluaciones internacionales. Castilla y León es la única región española que se sitúa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Acabo. Sí.) ... entre los tres primeros puestos de las principales competencias evaluadas -lengua... lectura, matemáticas y ciencias- en los Informes PISA dos mil dieciocho. Parece que a ustedes les cuesta reconocerlo. Seguiremos trabajando para mantener estos niveles y no acabar imponiendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

... un modelo único de educación y arrinconando la libertad social. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María del Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Lo que pueden engañar las fotos, ¿verdad? Aparte de que tenía... era bastante mala. Mire, lo que se está... esa foto lo que marca es una loseta de hormigón que se está haciendo para instalar dos casetas prefabricadas. Plataforma de... de la Ley de Contratos del ocho... perdón, del mes de agosto, del día tres de agosto: CRA... CRA Domingo de Guzmán... -por cierto, tiene usted razón, señora Bellota, me he confundido en el santo; usted perdone, es que es el patrón del municipio, el santo, y entonces siempre le añado- CRA Santo Domingo de Guzmán, presupuesto para la base de licitación, 6.201, de una caseta prefabricada, edificios prefabricados modulares. Esto es lo que ha licitado para este ejercicio la Junta de Castilla y León y lo que va a instalar en esa loseta de hormigón, que se estaba haciendo porque es un terreno lleno de barro.

Y tenemos otra, otra que hemos retirado. Y dice usted: hemos... no tenemos biblioteca ni tenemos... por el tema del COVID, por seguridad de los alumnos. Tanta seguridad que en una... en la biblioteca se instalaron... no se pudo desdoblar la primera aula de Primaria y había veintiséis alumnos... 25 alumnos, perdón, porque no se ha podido desdoblar por falta de espacio. ¿Sabe cuál es la primera aula que se ha cerrado con un niño positivo en el CRA Domingo de Guzmán? Esa, esa. Esa en la que dice usted que cumplen las normas, en la que dice usted que cumplen los ratios. Ha estado cerrada una semana; eso es porque no se estaba utilizando, ¿eh?,



simplemente porque había espacio en el colegio y no se necesitaba. Se han confinado en esa aula, que no se ha podido desdoblar porque no existía espacio en ese colegio; y esto ha sido la semana pasada. Mire si ustedes tienen previsión y guardan las aulas.

Gracias, señor Conde del Castillo, por apoyar mi propuesta.

La obra no es la que ustedes están diciendo; construcción significa ladrillo, significa... no significa una losa de hormigón para utilizar casetas prefabricadas. Usted me hablaba que en el dos mil diez se había invertido; evidentemente, sí se invirtió por parte de la Junta -lo he dicho yo-, la ampliación de dos aulas y un gimnasio; gimnasio que no se hizo, como usted bien ha reconocido, y que faltaba por hacer. Gimnasio que, por cierto, los niños, para hacer gimnasia, utilizan el pabellón polideportivo municipal y tienen que atravesar una calle para poder acceder a él. Eso es porque guardamos todas las medidas de seguridad de los alumnos de Castilla y León, y la... y la educación de Castilla y León está para dar ejemplo. Ejemplo de cómo no se deben de hacer las cosas; sí, señora Bellota, es lo que ustedes pueden dar.

Mire, ustedes decían que no se había podido hacer por los plazos administrativos. Los plazos administrativos se suspendieron en abril, y esto lleva, según ustedes, desde el dos mil diecinueve. ¿Me quieren decir qué han estado haciendo todo el dos mil veinte?, porque los plazos administrativos se suspendieron en abril del dos mil veinte. Es decir, no están haciendo, y es mentira lo que ustedes están diciendo. Y a sus palabras me remito: primero se licitó en el dos mil diecinueve, y luego es que nos habían interrumpido los plazos. No, no es cierto. Ustedes lo que han licitado son casetas prefabricadas que van a instalar en una loseta.

Lo que pasa que el señor delegado de la Junta de Castilla y León -que, claro, yo entiendo que la señora Montero lo defienda, porque es de Ciudadanos- fue allí, hizo la rajada en... en los medios de comunicación -que queda muy bien- de que iba que construir dos casetas. Y ustedes están faltando a la verdad a los padres del municipio de Doñinos. Pero ustedes se lo tendrán que explicar, por qué no le hacen estas cuestiones.

De todas maneras, era una moción que creíamos que ustedes la iban a apoyar, porque, evidentemente, para nosotros sí que la... es lo que nos diferencia,afortunadamente, de ustedes, que nosotros la educación la entendemos como una inversión de cara al futuro y no como un coste, como lo pueden entender ustedes. Nosotros creemos no solo que la educación es una inversión, sino también creemos que todos los niños de Castilla y León tienen que tener las mismas condiciones, la misma igualdad en recibir... y las... y en las mismas condiciones poder recibir la educación; en las mismas condiciones físicas de aulas, con las mismas condiciones de seguridad, con los mismos equipamientos y, desde luego, con una igualdad en ese profesorado para todos los núcleos de población, tengan 40 o 45 alumnos. Porque ¿me quieren explicar cuál es la diferencia entre 40 y 45 alumnos? Por lo tanto, señora Bellota, para nosotros lo importante es la educación de calidad, y entendida como una inversión.

También me criticaba usted los datos del colegio, que eran de todo el CRA. No, mire, yo me he referido a los datos única y exclusivamente de la sede del CRA. Y además, con los propios datos del colegio, datos de Infantil de 3 años: de Doñinos, 21; de Parada, 1 (Parada es un municipio que está al... que pertenece al CRA y que algunos de los alumnos de ese municipio van a Doñinos); no hay de otros municipios.



Infantil, de 4 a 8 años: Doñinos, de 15; Parada, 3; no hay de otros municipios. Infantil de 5 años: Doñinos, 21; Parada, 2; no hay de otros municipios. Educación Primaria. Primero: Doñinos, 22; Parada, 0. En Educación... segundo de Primaria: Doñinos, 25; Parada, 2. En tercero, en A y B: Doñinos, 13; Parada, 3; no hay de otros municipios. En cuarto A y B: Doñinos, 12; Parada, 1; no hay de otros municipios. En quinto A y B: Doñinos, 11; Parada, no hay ninguno. Y en sexto A y B: Doñinos, 10; y de Parada no hay.

Por lo tanto, no le he dado datos de otros municipios, le he dado los datos propios del colegio de Doñinos. No están equivocados, y son de la página web del colegio, publicados por ellos. Por lo tanto, no me diga que los datos que yo le he dado es que vienen o son... y están ampliados por otros municipios. Son de los propios alumnos del colegio de Doñinos, no tienen que ver nada ni los del Pino ni los de la Mata ni los de los diferentes municipios; simplemente Parada, porque se hizo una petición por parte de los padres que ciertos alumnos de ese municipio pudieran ir al colegio situado en Doñinos.

Por lo tanto, ustedes no cumplen la medida de seguridad; a las pruebas me... me remito, que han tenido un aula ya confinada; no... los niños de Doñinos llevan dos años sin biblioteca y sin sala de profesores. Y, por lo tanto, no están cumpliendo con las medidas que ustedes aquí han dicho que sí que cumplen.

Para mí hoy es una gran decepción lo suyo. Y si para ustedes están de acuerdo en que los... en los municipios cuenten con aulas prefabricadas, se lo deberán de explicar a los padres y a los niños, que ven que sus hijos no tienen igualdad de condiciones en la educación de esta Comunidad. Muchas gracias.

Votación PNL/000745

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a proceder a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Sometida a votación, con ocho votos a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].